VIII legislatura
Año 2012

Parlamento de Canarias

Número 390
19 de diciembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

**8L/PE-2442** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre facturación en concepto de IVA por la empresa operadora de telefonía Vodafone, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 2

**8L/PE-2549** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de las Direcciones de Área de Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 3

**8L/PE-2550** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de las Gerencias de Atención Especializada de las Áreas de Salud de Tenerife y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 3

**8L/PE-2576** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre puntos de vertido ilegal de residuos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 4

**8L/PE-2579** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre restablecimiento de línea marítima entre Las Palmas y el Aiún, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 5

**8L/PE-2593** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre la aportación dineraria del Estado en 2012 para programas educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

**8L/PE-2616** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el extra recaudado por el IGIC en 2012 para ayuntamientos y cabildos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 6

**8L/PE-2618** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre trato al baloncesto y al fútbol en la retransmisión del 7 de octubre, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 7

**8L/PE-2620** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre distribución del tiempo en la transmisión del fútbol y baloncesto del 7 de octubre, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 8

**8L/PE-2624** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

**8L/PE-2625** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

**8L/PE-2626** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

**8L/PE-2627** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre reconocimiento de minusvalía en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

**8L/PE-2628** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre reconocimiento de minusvalía en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

**8L/PE-2706** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre la subvención al descuento de residente y a la prestación de servicio público a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 12

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

**8L/PE-2442** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre facturación en concepto de IVA por la empresa operadora de telefonía Vodafone, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

*(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)*

*(Registro de entrada núm. 8.118, de 29/11/12.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre facturación en concepto de IVA por la empresa operadora de telefonía Vodafone, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

FACTURACIÓN EN CONCEPTO DE IVA POR LA EMPRESA OPERADORA DE TELEFONÍA VODAFONE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La fecha de entrada en vigor de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales, los servicios de telecomunicación prestados en Canarias estaban a tipo cero. A partir de dicha fecha, pasan a tributar

al 7%. Las reglas sobre donde tributa un servicio están establecidas en la normativa reguladora tanto del Impuesto General Indirecto Canario como el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Dado que el mes de abril de 2012, fecha de la factura que se adjunta a la pregunta, los servicios de telecomunicación no repercutían IGIC, y que la factura lo que hace es repercutir el IVA, parece más oportuno dirigir la pregunta a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

No obstante, se ha dado traslado de la copia de la factura a la Dirección General de Tributos para que, en su caso, realice las comprobaciones necesarias sobre las facturas emitidas con posterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley 4/2012."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2549** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de las Direcciones de Área de Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12,)*

*(Registro de entrada núm. 8.129, de 30/11/12.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.2.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de las Direcciones de Área de Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de las Direcciones de Área de Salud PE-2549

"recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-2550** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de las Gerencias de Atención Especializada de las Áreas de Salud de Tenerife y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12,)*

*(Registro de entrada núm. 8.129, de 30/11/12.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.3.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de las Gerencias de Atención Especializada de las Áreas de Salud de Tenerife y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LAS GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LAS ÁREAS DE SALUD DE TENERIFE Y GRAN CANARIA PE-2550

"recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-2576** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre puntos de vertido ilegal de residuos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 301, de 15/10/12.)*

*(Registro de entrada núm. 8.065, de 27/11/12.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre puntos de vertido ilegal de residuos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PUNTOS DE VERTIDO ILEGAL DE RESIDUOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Dirección General de Protección de la Naturaleza informa que:

"El vertido de residuos de forma indiscriminada en lugares no amparados por una autorización expresa es una actividad absolutamente prohibida por la normativa vigente en materia de vertidos.

El Gobierno desconoce la existencia de puntos habituales de vertido ilegal de residuos, y en consecuencia no puede aportar la documentación solicitada.

No obstante, en el caso de que se produzca algún hecho puntual de este tipo de vertidos, corresponde a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural la instrucción de las actuaciones correspondientes para sancionar y corregir la infracción".

La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural informa que:

"La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural ha abierto, desde el año 2010 y hasta el 31 de agosto de 2012, los expedientes en materia de Residuos que constan en el cuadro que a continuación se adjunta, dando el correspondiente traslado de la incoación de los procedimientos sancionadores a los Organismo competentes y ordenando en las resoluciones finales el restablecimiento del orden jurídico infringido, que puede tener lugar, según los casos, bien mediante el cese de la actividad ilegal, bien mediante la obtención de la preceptiva autorización o a través del efectivo cumplimiento de los condicionantes de ésta.

| Expedientes abiertos por la APMUN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Residuos | | | | |
| | 2010 | 2011 | 2012 | Total ISLA |
| Tenerife | 250 | 255 | 112 | 617 |
| La Palma | 180 | 67 | 42 | 289 |
| La Gomera | 110 | 103 | 35 | 248 |
| El Hierro | 42 | 55 | 20 | 117 |
| Gran Canaria | 458 | 564 | 332 | 1.354 |
| Lanzarote | 206 | 189 | 82 | 477 |
| Fuerteventura | 145 | 145 | 220 | 510 |
| Total Año | 1.391 | 1.378 | 843 | 3.612 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2579** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre restablecimiento de línea marítima entre Las Palmas y el Aiún, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

*(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)*

*(Registro de entrada núm. 8.130, de 30/11/12.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.5.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre restablecimiento de línea marítima entre Las Palmas y el Aiún, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Restablecimiento de línea marítima entre Las Palmas y El Aaiún,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los obstáculos existentes para el restablecimiento de una línea marítima entre Las Palmas y El Aaiún, vienen dados por la cantidad de requisitos mínimos y medidas necesarias que el Puerto de Las Palmas, en cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria, exige para la implantación de una línea marítima de mercancías y pasajeros.

Se adjunta documento (*), facilitado por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en el que se desglosan los requisitos especificando las exigencias de cada Organismo y legislación aplicable."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-2593** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre la aportación dineraria del Estado en 2012 para programas educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)*

*(Registro de entrada núm. 8.119, de 29/11/12.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.6.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre la aportación dineraria del Estado en 2012 para programas educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

La aportación dineraria del Estado en 2012 para programas educativos,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El recorte sistemático de todas las partidas de educación por parte del Estado, en el presente año, queda evidenciado en esta tabla.

| | Aportación Estatal | |
|---|---|---|
| Programa | 2011 | 2012 |
| Programas integrados de apoyo y refuerzo en centros Ed. Primaria y Ed. Secundaria (PROA) y Reducción del Abandono Escolar.* | 0,00 | 0,00 |
| Libros de texto | 3.700.000,00 | 0,00 |
| Plan mejora lenguas extranjeras | 1.130.404,00 | 0,00 |
| Para ayudas a Federaciones y Confederaciones de Padres y Madres | 28.500,00 | 0,00 |
| Para leer y mejorar bibliotecas escolares | 525.474,00 | 0,00 |
| Contratos Programas centros docentes para incremento éxito escolar | 1.782.938,00 | 0,00 |
| Programas de competencias básicas | 59.701,00 | 0,00 |
| Profundización conocimientos | 630.287,00 | 0,00 |
| Inversiones en tecnología de la información y la comunicación en los centros educativos (ESCUELA 2.0) | 6.260.554,00 | 0,00 |
| TOTAL | 14.166.763,00 | 0,00 |
| | | |
| * Quedó paralizada a finales de 2011 la suscripción del Convenio en trámite, con una aportación estatal de 5.421.470, 00 euros, por no emitirse el informe del Mº de Hacienda, no recibiéndose por tanto la aportación correspondiente a 2011." | | |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2616** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el extra recaudado por el IGIC en 2012 para ayuntamientos y cabildos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

*(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)*

*(Registro de entrada núm. 8.120, de 29/11/12.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.7.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el extra recaudado por el IGIC en 2012 para ayuntamientos y cabildos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

El extra recaudado por el Igic en 2012 para ayuntamientos y cabildos,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le informamos que no se ha producido, ni se prevé un cierre presupuestario en 2012. Quizá el error se debe a alguna confusión con la orden de 24 de septiembre de 2012, del consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, por la que se regulan la ordenación contable en la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2012 de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la citada orden no se impide de ningún modo los pagos a los Cabildos y Ayuntamientos. Es más, como conoce la diputada que realiza la pregunta, el abono a las corporaciones locales del rendimiento del Bloque de Financiación Canario (dentro del cual se encuentra el rendimiento del Impuesto General Indirecto Canario), se realiza de forma extrapresupuestaria, dado que son recursos cuya cotitularidad corresponde a los mismos.

Por ello, en ningún modo podría afectar la referida orden a las entregas a cuenta del bloque de Financiación Canario".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2618** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre trato al baloncesto y al fútbol en la retransmisión del 7 de octubre, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

*(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)*

*(Registros de entrada núms. 7.972 y 8.131, de 23 y 30/11/12, respectivamente.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.8.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre trato al baloncesto y al fútbol en la retransmisión del 7 de octubre, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Trato al baloncesto y al fútbol en la retransmisión del 7 de octubre PE-2618

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Emitió el final del segundo cuarto y los últimos tres minutos de partido Manresa-Herbalife Gran Canaria de baloncesto y el partido completo Real Madrid C-CD Tenerife de fútbol."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2620** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre distribución del tiempo en la transmisión del fútbol y baloncesto del 7 de octubre, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

*(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)*

*(Registros de entrada núms. 7.972 y 8.131, de 23 y 30/11/12, respectivamente.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.9.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre distribución del tiempo en la transmisión del fútbol y baloncesto del 7 de octubre, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Distribución del tiempo en la transmisión del fútbol y baloncesto del 7 de octubre PE-2620

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Emitió el final del segundo cuarto y los últimos tres minutos de partido Manresa-Herbalife Gran Canaria de baloncesto y el partido completo Real Madrid C-CD Tenerife de fútbol."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2624** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm. 329, de 5/11/12.)*

*(Registro de entrada núm. 8.132, de 30/11/12.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.10.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE MINUSVALÍA EN LA GOMERA,

recabada la información, de la Consejería Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Personas que han solicitado reconocimiento de discapacidad en La Gomera

| 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | Total general |
|---|---|---|---|---|
| 61 | 70 | 47 | 47 | 225 |

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2625** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm. 329, de 5/11/12.)*

*(Registro de entrada núm. 8.133, de 30/11/12.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.11.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE MINUSVALÍA EN LA PALMA,

recabada la información, de la Consejería Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Personas que han solicitado reconocimiento de discapacidad en La Palma

| 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | Total general |
|---|---|---|---|---|
| 300 | 353 | 368 | 269 | 1.290 |

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2626** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm. 329, de 5/11/12.)*

*(Registro de entrada núm. 8.134, de 30/11/12.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.12.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Solicitudes de reconocimiento de minusvalía en El Hierro,

recabada la información, de la Consejería Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Personas que han solicitado reconocimiento de discapacidad en La Palma

| 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | Total general |
|---|---|---|---|---|
| 300 | 353 | 368 | 269 | 1.290 |

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2627** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre reconocimiento de minusvalía en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm. 329, de 5/11/12.)*

*(Registro de entrada núm. 8.135, de 30/11/12.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.13.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre reconocimiento de minusvalía en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RECONOCIMIENTO DE MINUSVALÍA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Personas que han sido atendidas en su reconocimiento de discapacidad (La Gomera)

| 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | Total general |
|---|---|---|---|---|
| 42 | 36 | 31 | 6 | 115 |

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2628** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre reconocimiento de minusvalía en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm. 329, de 5/11/12.)*

*(Registro de entrada núm. 8.136, de 30/11/12.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.14.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre reconocimiento de minusvalía en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RECONOCIMIENTO DE MINUSVALÍA EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Personas que han sido atendidas en su reconocimiento de discapacidad (La Palma)

| 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | Total general |
|---|---|---|---|---|
| 227 | 249 | 220 | 42 | 738 |

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2706** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la subvención al descuento de residente y a la prestación de servicio público a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

*(Publicación: BOPC núm. 334, de 9/11/12.)*

*(Registro de entrada núm. 8.137, de 30/11/12.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la subvención al descuento de residente y a la prestación de servicio público a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

La subvención al descuento de residente y a la prestación de servicio público a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Compensación al Transporte Marítimo interinsular de residentes en Canarias

| | |
|---|---|
| Año 2009 | 21.000.000,00€ |
| Año 2010 | 19.200.000,00€ |
| Año 2011 | 4.700.846,00€ |
| Año 2012 | 17.000.000,00€ |
| Año 2013 | 36.377.271,00€ |

Contratación Obligaciones de Servicio Público

| | |
|---|---|
| Año 2009 | 6.279.263,00 € |
| Año 2010 | 6.279.263,00 € |
| Año 2011 | 4.279.000,00 € |
| Año 2012 | 3.320.000,00 € |
| Año 2013 | 3.000.000,00 |

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073